

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1486 de 2018

Carpeta Nº 2289 de 2017 | Comisión de Educación y Cultura

VICEPRESIDENTE
Elección

DELEGACIÓN
Consejo de Educación Técnico Profesional

ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL AÑO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de abril de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Enzo Malán.

Miembros: Señores Representantes Graciela Bianchi, Mario García, Susana Montaner, María Manuela Mutti y Sebastián Sabini.

Concurre: Señor Representante Constante Mendiondo.

Invitados: Integrantes del Consejo de Educación Técnico Profesional, ingeniera agrónoma Nilsa Pérez, Directora General; maestro técnico Miguel Venturielo y maestro técnico Fredy Amaro, Consejeros; acompañados por la doctora Paola Sayanes, Prosecretaria; profesora Gabriela Castro, Directora del Programa de Educación Terciaria; doctor Orlando dos Santos, Unidad de Atención al Estudiante y profesor Carlos Castro, Planeamiento Educativo- Reválidas.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán).- Habiendo número, está abierta la reunión.

De acuerdo con el orden del día corresponde elegir vicepresidente.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Propongo a la señora diputada Susana Montaner.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

La señora diputada Susana Montaner ha sido electa vicepresidenta.

(Ingresa a sala una delegación del Consejo de Educación Técnico Profesional)

——Damos la bienvenida a la delegación del Consejo de Educación Técnico Profesional, integrada por la ingeniera agrónoma Nilsa Pérez, directora general; el maestro técnico Miguel Venturielo, consejero; el maestro técnico Freddy Amaro, consejero; la doctora Paola Sayanes, Prosecretaria; la profesora Gabriela Castro, directora del Programa de Educación Terciaria; el doctor Orlando Dos Santos, de la Unidad Coordinadora de Atención al Estudiante, y el profesor Carlos Castro, del Programa de Planeamiento Educativo -Sección Reglamentos y Reválidas.

El motivo de la convocatoria ya lo conocen porque se les ha enviado la versión taquigráfica. De todos modos, para hacer un breve resumen podemos decir que en la sesión pasada recibimos la visita de estudiantes del Instituto Tecnológico Superior, específicamente a una delegación de la carrera de ingeniero tecnólogo prevencionista, y ellos y ellas plantearon una serie de inquietudes. Por ejemplo, se refirieron al tema del título intermedio que se les había postergado y luego no se les entregaba. A la vez, en un momento no se había previsto una defensa del proyecto y después sí, pero eso no estaba establecido desde el principio. Y más allá de eso hicieron otros planteos que tenían que ver con las dificultades en la propia carrera. Hablaron de dificultades en el inicio, de estar sin programas, de problemas con las asignaturas, de que no había supervisiones ni inspecciones y de clases superpobladas; llegaron a decir que en algún momento para un curso había sesenta y dos alumnos y, en otro, ciento cincuenta. También relataron problemas con los docentes y, por último, elementos puntuales como, por ejemplo, que se les habían otorgado constancias de egresos a algunos y a otros no a pesar de que todos habían cursado lo mismo. Por último, quiero destacar una frase que me parece importante leyendo la versión taquigráfica y es que manifestaron que siempre fueron escuchados, pero consideraron que faltaban acciones concretas.

Entonces, a la Comisión le pareció importante convocar al Consejo de Educación Técnico Profesional, precisamente, para aclarar estos temas y analizarlos.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Solamente quisiera hacer una aclaración a los efectos de dar a este asunto la generalidad que tiene. Nosotros presentamos la nota el 6 de marzo con el planteamiento de unos egresados, que creo que eran dos o tres. Quería dejar constancia de que eso fue responsabilidad de los que no vinieron, pero por lo menos fueron tres delegaciones de dos o tres estudiantes en distintos momentos, en la segunda mitad del año pasado. Incluso, habíamos hecho una citación similar para que los chicos vinieran a explicar la situación acá y después no vinieron. ¿Por qué digo esto? Porque según entiendo esta no fue una situación planteada por una o dos personas; a mí me tocó pasar la experiencia, pues como me pidieron una entrevista, se que fueron varias delegaciones chicas, siempre de dos o tres personas, y después no sé qué pasó que no

se concretaron. Simplemente, quería dar el marco que me parece que debía tener esta instancia, al menos, según la experiencia que tuve.

SEÑORA PÉREZ (Nilsa).- Agradecemos esta invitación porque también nos permite dar nuestra posición formal con respecto a un problema planteado desde la dimensión de estudiantes. El equipo que me acompaña es con el que hemos trabajado y preparado nuestra intervención para el día de hoy, aclaro que solo en función de la versión taquigráfica que nos fue enviada. Nosotros esto lo trabajamos y elaboramos una posición escrita y si ustedes están de acuerdo le pediríamos a la doctora Paola Sayanes que la lea y quedamos a las órdenes de lo que ustedes nos planteen.

SEÑORA SAYANES (Paola).- El escrito expresa:

"En virtud de la invitación efectuada por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, venimos a dar respuesta a diferentes inquietudes presentadas por estudiantes del Curso Ingeniero Tecnológico Prevencionista del Instituto Tecnológico Superior.

Desde el año 1986 hasta el año 2015, año en que se efectúa el cambio de plan, en el Consejo de Educación Técnico Profesional, se dictó el Curso Técnico Prevencionista. Este Curso tenía una currícula que abarcaba 3 años.

Se entendió la necesidad de una revisión y actualización de dicho curso, en función de la normativa aprobada desde 1986, el avance tecnológico en materia de prevención, el aumento constante de la demanda de prevencionistas en el mercado laboral, en diversas áreas (industria, comercio, agricultura, construcción, servicios, etc) y la necesidad de una mayor idoneidad de estos en el desarrollo de sus funciones.

Al Consejo de Educación Técnico Profesional le correspondía brindar una formación adecuada y pertinente para la nueva coyuntura. Por lo que es en ese marco, que se entendió indispensable ajustar la propuesta brindándole herramientas a los nuevos egresados, que les permitan desenvolverse de manera eficiente, de acuerdo a la realidad del país y de la región, con el aporte de diferentes actores institucionales y externos.

Por Resolución 444/15, Acta 220 de fecha 11 de marzo de 2015, se aprueba el Curso de Ingeniero Tecnológico Prevencionista con un título intermedio de Tecnólogo Prevencionista y su correspondiente esquema curricular. Apuntando a formar profesionales habilitados para desarrollar el conjunto de actividades inherentes a los sistemas de producción y servicios, de acuerdo a la nueva estructura normativa y el avance tecnológico en materia de prevención.

La carrera de Ingeniero Tecnológico Prevencionista comprende 8 semestres. Con el cursado de los 6 primeros semestres más la defensa del proyecto final, se obtiene el título intermedio de Tecnólogo Prevencionista, que es el que nos convoca en esta instancia.

Los alumnos que se presentaron a esta Comisión: María Luisa Viggiano, Javier Olhagaray, Alejandro Olmos, Osvaldo Mesa y Adrián Da Silva pertenecen al grupo Nocturno del Instituto Tecnológico Superior 'Arias Balparda' y reclaman '…que se les entregue el titulo que aún no se les ha entregado'.

Dichos alumnos tienen aprobadas las asignaturas del 1ero al 6to semestre, estando en condiciones de presentar el proyecto final y realizar la defensa oral individual. Asimismo, están actualmente inscriptos para cursar el 7mo semestre.

En cuanto al marco normativo para la Carrera de Ingeniero Tecnológico, Orientación Prevencionista, Plan 2015, es el siguiente:

El Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado vigente, es el REPAG de los Cursos Técnicos Terciarios, aprobado por Resolución 261/2008, de 29 de febrero de 2008.

En los Capítulos III.5 y III.6 del mismo, en sus artículos 100 a 108, se explicita con claridad lo relativo al Proyecto Final. Se desprende que la defensa del Proyecto Final es parte fundamental del proceso educativo.

En el capítulo III.7, se describen los requisitos para el egreso y titulación, en los artículos 109 y 110, siendo este último concluyente '...la titulación se logra con la aprobación del curso, de la defensa oral individual del proyecto final y la aprobación de la pasantía cuando corresponda…'.

En la Resolución 444/2015 de fecha 11 de marzo de 2015, se aprueba el Plan de Estudios de la mencionada carrera. El capitulo IX refiere a la EVALUACION y dispone que '...se regirá de acuerdo al REPAG de los Cursos Técnicos de Nivel Terciario (art. 110) requiriéndose la aprobación del Curso y la aprobación de la defensa oral individual del Proyecto Final de Titulación'.

En el Anexo correspondiente al curso, aprobado por Resolución 2285/16, Acta N 59, de fecha 22 de junio de 2016, se establece en el recuadro de Evaluación, en el apartado 'Proyecto Final', que debe conformarse un tribunal a efectos de evaluar la defensa oral del proyecto para el Tecnólogo Prevencionista (integrado por docentes de las asignaturas: Práctica y Proyecto, Metodología de la investigación, Higiene y Seguridad) y otro Tribunal para Ingeniero Tecnológico Prevencionista (conformado por docentes de Práctica y Proyecto, Metodología de la investigación, Políticas Públicas y Economía Política). El Proyecto Final podrá ser presentado y defendido en los penados establecidos en el citado reglamento.

Si bien en el apartado que corresponde a 'Observaciones' del Anexo referido, se menciona que la titulación intermedia de Tecnólogo Prevencionista se obtiene con la aprobación de todas las asignaturas de los seis primeros semestres, esto no contradice lo expuesto anteriormente, ya que para adquirir el derecho a la defensa oral del proyecto, los estudiantes deben haber aprobado todas las asignaturas de los seis primeros semestres.

En suma, para obtener la titulación intermedia de Tecnólogo Prevencionista, es condición que se apruebe la defensa oral del provecto final. De la normativa se desprende que el estudiante deberá realizar la defensa en dos instancias de su carrera (6º y 8º semestre) y también es cierto que en ambas ocasiones obtendrá una importante acreditación.

No existen derechos vulnerados de los alumnos. Estos, desde su inscripción en el Plan 2015, quedaron incluidos en las disposiciones del mismo, conociendo desde ese momento, las condiciones de obtención del título intermedio.

Si bien, a fines del año 2017 se aprobaron por parte del Consejo de Educación Técnico Profesional el Reglamento de la Educación Terciaria (Resolución 2216/16) y Programas del Curso de Ingeniero Tecnológico (Resolución 3365/17, Acta Nº 133, de fecha 26 de diciembre de 2017), dichas resoluciones NO MODIFICARON la normativa ya citada, vigente para todos los estudiantes al momento de su inscripción.

Se mejoró la propuesta educativa con referencia al Plan 86, elevando no solamente la carga horaria sino también los créditos educativos, perfeccionando y diversificando el diseño curricular.

En tal contexto, es natural y acorde con la demanda y la necesidad de mayor profesionalismo, que aumenten las exigencias del Curso. Se trata de un profesional que se estará desempeñando en el mercado laboral en tan significativo rol, del que dependerán, entre otros aspectos, la salud y la vida de trabajadores, en el ámbito público y privado.

Una vez concluido el 6to semestre, incluida la presentación del Proyecto y su defensa, el estudiante queda habilitado al ejercicio profesional, y en particular previa inscripción en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, puede ejercer en el ámbito de la Construcción. Todo lo cual fundamenta la exigencia en la evaluación.

El 28 de diciembre de 2017, dos estudiantes, ADRIAN DA SILVA y MARIA LUISA VIGGIANO, se presentan a la Unidad Coordinadora de Atención al Estudiante (UCAE) del CETP- UTU, solicitando su constancia de egreso sin cumplir con la instancia de defensa oral del proyecto final en virtud de que en su centro educativo, a un estudiante se le extendió una constancia de egreso sin haber efectuado la instancia de defensa oral.

Como consecuencia de esta denuncia, se constató dicho error, advirtiéndose al centro educativo, y por Resolución 117/18 Acta Nº 135, de fecha 6 de febrero de 2018, se dispuso una investigación administrativa, la que actualmente se encuentra en etapa de instrucción.

En cuanto al reclamo del título sin la instancia de defensa oral, se origina el expediente 917/18, el que concluye con la Resolución 118/18 Acta Nº 135, de fecha 6 de febrero de 2018, por la cual el Consejo de Educación Técnico Profesional dispone no hacer lugar a dicha solicitud.

Luego de ser notificados de la resolución, esos alumnos junto con otros estudiantes de su grupo (ALEJANDRO OLMOS, GONZALO ANSELMI y GASTÓN BRESSO) presentaron el día 8 de febrero de 2018, una petición administrativa, solicitando que '... se emita la constancia de egreso, así como se emita el título intermedio de tecnólogo prevencionista, a los comparecientes'. La misma se tramita por Expediente 1096/18.

Mas allá de dar respuesta a sus reclamos escritos, los estudiantes fueron recibidos cada vez que lo solicitaron, como ellos mismos lo relatan en su intervención ante esta Comisión: Unidad Coordinadora de Atención al Estudiante, por el encargado de la Sección Reválidas, así como por la Directora General. La respuesta que se les dio, fue siempre la misma: que reglamentariamente debían cumplir con la instancia de defensa oral del proyecto.

Por otra parte, no podemos perder de vista la situación de los otros estudiantes de la carrera: Al 2 de abril la carrera de Ingeniero Tecnológico Prevencionista cuenta con 2.157 estudiantes matriculados en total a nivel nacional. Al mes de febrero de 2018, 364 estudiantes se encontraban en condiciones de presentar proyecto y defensa final para obtener el título intermedio de Tecnólogo Prevencionista a nivel nacional".

Se ha elaborado un cuadro en el que figura la distribución por centro educativo al día de hoy. Los datos que se ven en ese cuadro corresponden a cinco columnas: centros educativos, cursaron el sexto semestre en 2017, en condiciones de presentar el proyecto final, presentaron el proyecto final y aprobaron la defensa final para la obtención del título intermedio, respectivamente.

Dicho cuadro es el siguiente:

La distribución por centro educativo al día de hoy es la siguiente

[redacted]				
Campus Virtual	95	75(*)	0	0
Escuela de Prevencionista	181	144	62	62
Florida	29	26	22	22
ITS	96	57(**)	38	6
Maldonado	37	30	29	29
Solymar	46	35	33	33
Subtotales	**484**	**367**	**184**	**152**

(*) Están en proceso de tutoría para proyecto final fecha de entrega a fines de abril.

(**) De los 57 estudiantes en condiciones de presentarse al proyecto final 37 son del turno nocturno, el resto son del turno matutino y vespertino. 20 estudiantes del turno nocturno presentaron proyecto final y están en proceso de defensas. 18 estudiantes de los tres turnos aprobaron la defensa final de Tecnólogo para la obtención del título intermedio.

Continúo:

"De los estudiantes que presentaron la petición administrativa en el CETP (María Viggiano, Gonzalo Anselmi, Alejandro Olmos, Adrián Da Silva y Gastón Bresso), solo el estudiante Gonzalo Anselmi presentó el Proyecto Final, el día 16 de marzo.

Del análisis de estos datos se desprende, que la mayoría de los estudiantes ha cumplido con la normativa, presentando y defendiendo el Proyecto Final.

A la fecha, si los estudiantes reclamantes hubieran aceptado las múltiples respuestas obtenidas por diferentes dependencias de la Institución, habrían aprobado su defensa y tendrían su constancia de egreso y en trámite su título de Tecnólogo. Han preferido, sin embargo, dilatar las instancias reglamentarias, en espera de una decisión que a su juicio deberían recibir. Respuesta que la Institución no podrá otorgar, ya que estaría cambiando las condiciones al resto de los estudiantes.

Retomando el planteo original realizado por los alumnos, es oportuno expresar que la expedición de un Título de la Institución, supone un proceso administrativo que requiere diversas etapas de análisis y verificación de la trayectoria del estudiante y su proceso de evaluación, a la luz de la normativa de pasaje de grado y al cumplimiento del Diseño Curricular.

En referencia a otros temas planteados por los estudiantes, debemos expresar que: • En cuanto al reclamo del grupo superpoblado, fue una situación generada a la interna del Instituto, avalada por el Director del centro educativo, atendiendo la solicitud de los propios estudiantes que preferían cursar en el turno nocturno. A consecuencia de esta situación, la misma docente de la asignatura Práctica y Proyecto del turno nocturno, debió atender mayor cantidad de estudiantes. • En relación a la obligatoriedad de cursar dos idiomas en forma obligatoria, es una situación superada y corregida oportunamente, haciéndose la aclaración a la Dirección del centro educativo y a los estudiantes. • En referencia a lo expresado del Campus Virtual en cuanto a que se ha utilizado la modalidad semipresencial para ofrecer alternativas de continuidad a estudiantes que no son del interior. No existe irregularidad. Se abrieron 3 grupos para continuidad educativa, los estudiantes inscriptos son todos del interior, ya que es la prioridad de esta propuesta semipresencial. Se brinda por vía de excepción y por razones de servicio, soluciones puntuales a estudiantes con diversas situaciones personales y académicas, garantizando la continuidad de su trayectoria educativa. • En relación al planteo sobre los Seminarios, corresponde aclarar que los mismos podrán contar con una instancia práctica (visita a una empresa o institución pública) además de la teórica, dependiendo de la temática del mismo. En caso de efectuarse la visita, se gestiona a través del protocolo de Salidas Didácticas. • Sobre la fecha de comienzo de los cursos se cumplirá con las 32 semanas de clases, por lo que no hay afectación para los estudiantes. • Sobre la demora en la aprobación de los Programas, corresponde expresar que los contenidos programáticos, aun cuando estuvieran pendientes de aprobación, han estado siempre a disposición de docentes y estudiantes. La aprobación de Programas supone un proceso académico, técnico- curricular y administrativo, de diseño, ajuste, definición y consulta a la ATD (art. 70 de la Ley N° 18.347), previa consideración del Consejo. Con la particularidad que en el año 2016, la Mesa Permanente de la ATD no funcionó, lo que llevó a la dilación del proceso. • Sobre la referente del Área Prevencionista en el CETP, Tec. Prev. Mónica Lorenzo, la misma tiene 15 horas exoneradas para desempeñar dicha función, de alcance a nivel nacional, estando a los requerimientos del Programa de Educación Terciaria.

Para finalizar, desde el inicio de su gestión, en 2015, este Consejo apuntó a una mejora en la calidad de la Educación Terciaria. Para ello propone al Consejo Directivo

Central la creación de un Programa con dicho nombre (aprobado por Resolución 32, Acta N° 79, de fecha 6 de octubre de 2015 del Consejo Directivo Central).

El citado Programa atiende los requerimientos y necesidades de los cursos de ese nivel educativo y constituye un espacio de relevancia en la institución, ante la creciente demanda de cursos terciarios del sector empresarial, productivo, y de la sociedad uruguaya en general, en todo el territorio nacional.

Con el propósito de atender estas necesidades, se han debido corregir diversos aspectos, y mejorar las condiciones de esta Carrera de reciente creación, con una demanda numerosa de alumnos, que implica un Plan de estudios ambicioso y un importante desafío institucional".

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Tengo ganas de hacer una broma, y la voy a hacer: ¿Está aprobado por Finlandia eso?

(Diálogos)

——El tema es que no es broma, pero no importa. El próximo miércoles cuando venga el Codicén le vamos a preguntar, que presentamos una nota ayer agregando ese tema.

Voy a hacer un par de consideraciones puntuales, pero también alguna general. Algunas personas vinieron a hablar con nosotros -aclaro que fue en varias oportunidades-; nunca vinieron sesenta, pero los que vinieron a plantear los temas fueron varios e, inclusive, en ese momento hicieron una nota. El tema es el siguiente: por lo que entendí, una de las irregularidades fue que el instituto -creo que es uno solo el que tiene esta carrera…

SEÑORA SAYANES (Paola).- No; son varios.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Bueno, disculpen.

Un instituto habría expedido un título de egresado sin cumplir con un requisito de evaluación que, por lo que entendí, es la defensa del proyecto.

Más allá de que si quieren ponemos el comentario entre paréntesis, quiero decir que estoy sorprendida porque en los últimos años -y lo digo por colaborar con el funcionamiento de la Administración- se hacen investigaciones administrativas por cualquier cosa, a pesar de lo que le cuesta al Estado, no solamente en dinero sino también en tiempo. Eso se soluciona con levantar el teléfono y decirle a la persona: "Vení que quiero hablar contigo; qué metida de pata te mandaste". La verdad es que veo una inflación de investigaciones administrativas y sumarios, que realmente... No quiero comparar esto con ninguna época, pero me parece que es algo que tenemos que decir, sobre todo, en el ámbito de esta Comisión, porque sabemos lo que es una investigación administrativa, lo que significa en tiempo, en declaraciones, lo que genera en el estado de ánimo de los docentes y de la institución educativa, tanto que después hablamos de los centros educativos y todo lo demás. A la gente le cae mal decir: "Tengo una investigación administrativa". Caramba; alguien se puede haber equivocado. Y sí; por suerte. El único que dicen que es infalible es el papa y para mí se equivoca todos los días. La verdad que lo digo con un poco de ironía porque estoy alarmada de ver las investigaciones administrativas y los sumarios. No me refiero solamente a la UTU sino en general a la Administración y, en especial, a la ANEP. Quería dejar constancia de esto.

Además de todo lo que nos plantearon y de lo que ustedes están contestando -desásnenme por favor-, entendí que hay un problema con los que egresaron del curso correspondiente, de la carrera de tres años -que esta sustituyó, porque si no entendí mal,

esto es de 2015-, que tienen un título que no es de tecnólogo sino de técnico prevencionista. Y se plantea si ese título -que fue dado en ese momento porque no había otra cosa- realmente vale, si tiene validez en el sentido de que puede ser presentado ante las empresas -antes era neoliberal, pero resulta que ahora lo que importa es que todas las empresas estén de acuerdo con lo que enseñamos, lo que me parece bien- o si hubo alguna resolución, alguna indicación de que había que complementarlo con algún elemento del nuevo plan del 2015 para que pudiera ser considerado un título que los habilite a trabajar como técnicos prevencionistas, lo que pudieron hacer hasta que surgió este plan.

En algunos de los planteamientos que nos hicieron surgió una situación de duda y creo que es muy importante. También es cierto que cuando uno se equivoca, se equivoca, y los que no tienen que pagar son los estudiantes. Obviamente, no se le va dar un título de egresado cuando falta un elemento fundamental de evaluación. Pero algo no se resolvió bien -tal vez, se estaba perdiendo tiempo en la investigación administrativa- como para que sea un hecho recurrente la presentación de este problema y no se haya planteado claramente: "Tal día, a tal hora, pueden hacer la defensa de proyecto", porque el tema es muy sencillo. Desde que están de moda los proyectos -que antes se llamaban monografías- y la defensa de los proyectos, todos estamos acostumbrados a que eso hay que hacerlo, y los estudiantes tienen que entenderlo; eso está clarísimo. ¿Ese problema no está subyacente?

Quiero que el Consejo me conteste cómo están trabajando con las dos situaciones o si, simplemente, no hay problema y se generó en el pensamiento de los egresados hasta el 2015, y de los que ahora hay que sustituye al otro plan.

SEÑORA PÉREZ (Nilsa).- Sin perjuicio de ahondar en otros detalles, nosotros abordamos este problema tanto por lo que surge de la versión taquigráfica como en las distintas intervenciones, en lo que era objeto de reclamo de estos estudiantes que figuran acá, que se refieren a que ellos pretendían obtener el título porque consideraban que habían culminado con las exigencias para obtener el título intermedio de tecnólogo prevencionista. Es aquí donde pretendemos contestarles a ellos y, en definitiva, aportarles información en cuanto a que para obtener ese título les faltaba un elemento que era la defensa oral del proyecto.

También expresamos aquí cómo es la gestión para la obtención de un título, que no lo expide la bedelía de una institución. Lo que expide la bedelía o la administración de un centro educativo es una constancia de que culminaron determinadas instancias; de ahí proviene la confusión.

En cuanto a la investigación administrativa particular -sin perjuicio de que, tal vez, se hacen más investigaciones administrativas de las necesarias; esa es una discusión que hemos tenido-, en este caso, era necesaria para brindar garantías a todas las partes, inclusive, a los funcionarios de la escuela. Entonces, en el espíritu de brindar garantías, y porque era una situación delicada en la que teníamos que atender las posiciones de todas las partes, se tomó la decisión de hacer una investigación administrativa, y también se cumplió con esa instancia de conversar y de alertar a los compañeros de que estaban en un error. Eso ocurrió y, en todo caso, la directora del programa podrá contar cómo fue el abordaje de esa situación.

En particular, no advertimos que haya un problema con la carrera anterior y el título anterior, pero, sin perjuicio de ello, podemos contestar puntualmente. No sé si esto queda claro.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No.

SEÑORA PÉREZ (Nilsa).- ¿No le queda claro?

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Es costumbre nuestra que, cuando se nos hacen planteamientos, vengan a la Comisión para hablar y no quedarnos con ese planteamiento. Obviamente, también es costumbre buena -creo- recurrir al Consejo.

Más allá de la versión taquigráfica -porque, lamentablemente, no estuve ese día porque, por otra comisión que integro, que cambiaron el día sin haberme consultado y por eso tuve que faltar a esta Comisión, algo que lamento profundamente-, tengo al Consejo en pleno y a todos sus asesores. Más allá de las cosas puntuales que me cuentan, que hablaron con los chicos y la historia de todo eso, supongamos que tengo un título. Yo sé cómo se tramita, obviamente; pasa lo mismo con los títulos de bachilleres; está la famosa Fórmula 69, donde se registran los resultados académicos del estudiante y, después de verificados, se emite un título. En realidad, lo que hay de diferencia entre una Fórmula 69 completa y la emisión del título, es el control final de que no haya quedado ninguna materia pendiente ni nada por el estilo. No hay otra cosa, porque el título no deja de ser -emulando a nuestra señora vicepresidenta- un cartoncito, y lo que está detrás del cartoncito es que uno cumplió con toda la currícula que corresponde.

Supongamos que tengo un título, un papel que dice que soy técnico prevencionista del plan anterior -no me acuerdo de qué año; creo que 1986- ¿tengo obligación de hacer algún otro curso complementario o presentar algún proyecto para defender, o tiene validez porque fue expedido en tiempo y forma por el plan 86? No sé si fui clara. Ese es el nudo gordiano de todos los planteamientos que hicieron que a mí me dejó preocupada.

SEÑORA PÉREZ (Nilsa).- Sin perjuicio de atender esa demanda porque puede ser que alguien la haga, el planteamiento de estas personas no es ese.

SEÑOR AMARO (Freddy).- Voy a hacer algunas puntualizaciones que me parecen importantes.

Debemos buscar alternativas para la solución del problema, que por algo está. Puede haber sido un problema de interpretación, o no, en cuanto a la exigencia del proyecto final.

Leí las declaraciones de los estudiantes. Nunca me pidieron una entrevista. En otros casos, ellos se presentan, me plantean el problema y, de alguna manera, en lo posible lo traslado. Lo hicieron con la directora general. En el Consejo sí analizamos la entrega de ese título sin el proyecto final. Esa resolución fue aprobada por tres en tres y establece que sin el proyecto final no se les puede dar la titulación porque es una condición para todos los estudiantes.

¿Cuál es el derecho de cualquier estudiante? Que cuando comienza un curso tiene que saber cuál es el régimen de evaluación desde el inicio hasta el final; esto es *sine qua non*. No importa que se trate de formación docente, de la Universidad o del ciclo básico. ¿Qué requiero yo para tenerlo?

¿Cuál es la situación en la que yo estoy? Comencé el 6 de febrero de 2016 como representante de los docentes. Había situaciones debido a la transición por estos cursos terciarios, en algunos casos, con pases a tecnólogos en los cuales la normativa no estaba totalmente ajustada. Lo que ellos presentan como denuncia a la Comisión, lo leí, porque ahí hay de todo un poco. Hay cuestiones que no se ajustan muy bien, otras que habría que analizar más, otras que involucran a la gestión. Pero enfocándome un poco más en lo que realmente afecta -que no es la cantidad de estudiantes, porque hay grupos con cantidad de estudiantes; hay seminarios y puede trabajarse con cien estudiantes; lo hace la Universidad y también lo puede hacer la UTU; están los cursos semipresenciales. Hay

todas estas cuestiones que creo que no son el punto del asunto. El tema es el proyecto final. Eso se reglamenta cuando ellos ya estaban cursando. Ahí hay una cuestión. ¿Por qué? Porque si esto salió en el año 2016, no podían estar egresando en el año 2016.

La normativa se ajusta a un plan que hace una transición hacia otro, con cursos de nivel terciario que deben tener un proyecto final. Inclusive, los bachilleratos ya tienen la presentación del proyecto final. Ahora, en esa transición -que acá está porque tomé apuntes y, además, lo leí acá-, en las fechas de lo que más o menos se había estado dando lectura del informe, se aprobó esa normativa. A partir de ahí, en cada lugar se tiene que dar conocimiento al estudiante. Por derecho, al estudiante no se le tienen que cambiar las reglas de evaluación. Eso es así en formación docente; es el reglamento de pasaje de grado en lo que respecta a ese plan. Ahora esto entra en un plan; de alguna manera, se le quiso dar una nueva oportunidad de tener un título de tecnólogo; entonces, se hizo una adaptación con los requisitos que se requieren para ser tecnólogo, que es el proyecto final.

Ahí falló la información. El sentido es dar una posibilidad para que tengan una titulación que tiene otra validez; la de un tecnólogo es distinta a la de un técnico; de lo contario, no habrían hecho el curso. Por otro lado, está la información que les debería haber llegado. Eso es lo esencial.

Para encontrar la solución a ese problema, sin que ellos hagan ese proyecto final, tiene que haber voluntad, disposición a hacerlo porque ese es el requisito establecido para ser tecnólogo. No pueden egresar unos con el proyecto final y otros sin el proyecto final. Eso fue lo que se resolvió.

Nuestra institución ha tenido un crecimiento a nivel terciario. La dirección ha estado muy involucrada, sistematizando, haciendo muchas innovaciones y ajustando toda la normativa. Quizá, falló la información hacia los estudiantes, haberlo trabajado, ya que todo eso estaba en curso.

Este es mi punto de vista sobre el asunto. Como institución, cuando surgen estos problemas y se afecta a los estudiantes, hay cuestiones que se deben trabajar para mejorar. Podemos dar el mejor informe técnico que querramos, pero los estudiantes son los que hacen confianza en la institución pública. Soy uno de los tantos defensores de la educación pública. Hay que darle confiabilidad frente a determinadas problemáticas que aparecen en una institución que crece, que tiene dificultades con la formación, con la cobertura docente, etcétera, y nos pueden traer otros inconvenientes.

En mi opinión, vale más reconocer determinadas cuestiones. La solución es dar las posibilidades -creo que es lo que está haciendo la institución- para que puedan hacer ese proyecto final. Hay que reconocerles que hubo un inconveniente; hay que reconocerles que hubo un problema con la información que no les llegó como debería, porque hubo un cambio en lo que venían cursando, y buscar alternativas. Esa es mi postura.

Conocí el informe, atendí y saqué apuntes muy detallados de todo. El proceso ha sido así. Está bastante ajustado a lo que son los hechos, pero hay que entrar en las cuestiones de por qué se da el problema: la generación dual en cuanto a los requisitos de egreso. El estudiante entendió una cosa; la Administración adaptó la normativa a cuestiones que debe regular e imponer. Es una cuestión que de alguna manera puede estar sopesando. A veces, las personas deben tener un diálogo más franco, más claro, buscando caminos. Y a veces es necesario decirles: "Porque hubo un error, usted no puede egresar como tecnólogo con cuatro asignaturas menos porque la titulación es para todos, y cuando usted va a un trabajo no dice: Como hubo un error, tenía que saber

inglés y no lo sé; por lo tanto, soy de los egresados con el error". No. Eso no existe ni en el campo laboral ni en la formación en general

Quiero contribuir con una mirada complementaria, que puede dar otra información que no es contradictoria con lo que se está diciendo; simplemente, hace un poco más a buscar el meollo del asunto para ver cuál puede ser la posible solución.

Sería bueno que ellos estuvieran presentes, escuchándonos. Porque no se trata de rendir cuentas. Pienso que la postura de todos es buscar soluciones al problema, con las menores afectaciones posibles para que puedan continuar con la confianza que tenían cuando se inscribieron en esta institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted habla de la información, de que hubo alguna dificultad en el diálogo con los estudiantes. ¿Cómo es institucionalmente ese diálogo con los estudiantes? ¿Hay estructuras formalizadas de encuentros? Uno de los problemas es que no hubo instancias de encuentros suficientes para aclarar la situación. ¿Cuáles son las alternativas posibles, que sean viables para los alumnos?

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Nosotros tratamos de colaborar para no dejar conflictos sin resolver. Eso le hace mal a la institucionalidad. Todos somos defensores de la educación pública. Yo, que soy muy crítica del funcionamiento actual, reconozco que hemos avanzado muchísimo en los bachilleratos tecnológicos, en todas las tecnicaturas y en lo que está haciendo la UTU en Montevideo y en el interior del país. Lo he dicho siempre; el problema es que hay quienes me escuchan selectivamente. Este es uno de los logros que empezó desde hace tiempo y se ha ido profundizando, demostrando que ese era el camino. Yo fui una de las que elaboró el Plan 2003, en el que la educación técnica estaba integrada con la general, desde primero hasta sexto año de liceo. Nadie conoce ese Plan porque lo bajaron rápido, a los tres o cuatro años; después busquen en las actas del Codicén por qué lo bajaron.

La clave es la transición de que se habló. Si habrá habido líos en otras épocas que el legislador entendió que debía aprobar una norma -es una ley antigua, pero está vigente- para establecer que los estudiantes que empiezan en un plan deben terminar en el mismo plan. Todos sabemos esto. Me pasó en Secundaria que tuve que pedir mesas especiales para el Plan 1941. Ya había pasado el Plan 1976 y la reformulación 2006. Había que poner mesas para el Plan 1941; era más habitual de lo que se piensa

Debemos poner negro sobre blanco en la reglamentación: el alumno tiene la opción de terminar en el Plan 86, y eso, sin ninguna duda, le da inferioridad de condiciones con referencia a un título de tecnólogo; lo digo para que después me contesten esto; trato de clarificar mis dudas. Es decir, si cursé el Plan 86 y opto por tener una tecnicatura y no me interesa ser tecnólogo, por ley, no por reglamentación de la ANEP, tengo el derecho de terminar en ese Plan. Y el sistema, público y privado, tiene la obligación de darme la oportunidad, de poner los tribunales correspondientes a las asignaturas correspondientes para terminar con ese Plan, y se que con eso tengo un título de menor grado, para decirlo de una manera más o menos técnica.

Esa es una situación clara. La ignorancia de la ley no es escusa, pero no está de más ponerlo en algún considerando para recordar al alumno que tiene esa opción, y por escrito porque después empieza aquello de "te dije y me dijiste", y se agarran de una cosa y de otra. Si se reconocen créditos de esa carrera anterior al Plan 1986, hay que hacer la correspondiente valoración en el reglamento de qué créditos se reconocen. El crédito tiene que estar reglamentado. No se puede decir: "Cursaste cuarto de física que tenían que cursar los otros técnicos prevencionistas, que equivalía a cuarto de

secundaria". Hay que reglamentar los créditos y trayectos en el régimen de evaluación y pasaje de grado para que le sirva al alumno que no quiere hacer la opción de quedarse con el Plan 1986 y pasar al de 2015.

Hay que establecer claramente un régimen de reválidas, para usar un lenguaje más común, porque los créditos y los trayectos tienen mala fama. Creo que ahora no, pero durante mucho tiempo fue así. Ahí el alumno tiene la libertad de optar y decir: "No terminé el Plan 1986" o: "Lo terminé, pero quiero ser tecnólogo". Es decir, que el estudiante que hizo una tecnicatura ahora tiene la opción de ser tecnólogo.

El tema no solo pasa por el diálogo que siempre tiene que existir. Cuando hablamos nada menos que de regímenes de evaluación y pasaje de grado, tiene que estar negro sobre blanco porque pasa a ser una norma que regula la trayectoria educativa. Además, la Fórmula 69 tiene que estar clara porque nosotros nos vamos, esa fórmula se pide diez o quince años después y se trancan las cosas por no haberlas hecho bien, sin ninguna intención. Eso está clarísimo. Nadie que tenga mala intención se dedica a la educación.

Tengo la preocupación de que puede haber habido alguna falla y que el alumno no tuvo esa posibilidad clara en el reglamento de evaluación y pasaje de grado. En este momento, los técnicos prevencionistas tienen mucha demanda. Hay mucho trabajo y los tecnólogos tienen otro grado. Debe haber muchos interesados que dicen: "Yo tengo este título del Plan 1986, pero ahora puedo ser tecnólogo". Eso tiene que estar reglamentado previamente a poner en vigencia no solo el plan sino también el régimen de evaluación. Uno de los errores que todos hemos cometido en todas las épocas es hacer un plan o una reformulación y, después, cuando nos acordamos, hacer el régimen de evaluación y pasaje de grado. En la reformulación de 2006 cometimos ese error. Ahí se generaron un montón de problemas.

SEÑORA PÉREZ (Nilsa).- Insisto en que nos salimos del foco del objeto de nuestra presencia hoy aquí. Entiendo lo que plantea la señora diputada. Sin embargo, quisiera que no perdieran la imagen que quisimos trasmitir en lo que es la distribución de la realidad de esta oferta terciaria tan importante para nosotros y para el país. Es decir que tenemos más de dos mil estudiantes distribuidos a lo largo y a lo ancho del país, varios centros y varias modalidades y el foco del problema -en este sentido concuerdo con parte del relato de mi compañero de Consejo Freddy Amaro- está centrado en un lugar y en un grupo. Es importante destacar esto.

Sin perjuicio de que exista otra parte del problema original -desde la perspectiva de la diputada- quisiera que, primero, pudiera hacer uso de la palabra la directora del Programa de Educación Terciaria y, después, el compañero especialista que trabaja en el Programa Planeamiento Educativo y es el referente en reglamento de pasaje de grado; ellos son los dos técnicos que podrán dar su opinión desde su lugar de trabajo.

SEÑORA CASTRO (Gabriela).- Por supuesto que comparto estas inquietudes y desde que me tocó asumir fue lo primero que detectamos.

Esta generación de estudiantes es de 2015; inició sus estudios en 2015. Eso es lo primero que quería responder. Si bien en 2015 se inició un nuevo plan los estudiantes que venían cursando con el Plan 86 siguieron cursando con ese plan. Se siguió trabajando con tutorías mientras se fueron inscribiendo estudiantes y a nadie se le obligó a cambiarse de plan.

Por otra parte, quisiera referirme a si lo que se construyó fue un plan de equivalencia. Si bien desde la dirección de educación terciaria se pueden pedir reválidas, existe todo un sistema y eso se analiza a través de las inspecciones y demás. Yo solo

planteé -el Consejo me acompañó- crear un plan de equivalencia que continuara más allá de las personas que estuvieran circunstancialmente. ¿Qué contempla ese plan de equivalencia? Contempla el pasaje de un estudiante que por el motivo que sea haya cursado en el plan anterior y ahora no quiera seguir con el plan viejo sino con el nuevo, porque quiere ser tecnólogo. Entonces, tiene identificadas cada una de las asignaturas y si bien la carrera anterior no está creditizada, se estableció un plan que está aprobado y publicado. Eso por un lado. Quienes son egresados de la carrera también están contemplados en ese plan de equivalencia. Es decir que si hoy alguien ya es técnico prevencionista y quiere cambiarse de plan, puede hacerlo; se le reconoce y continúa. Eso está establecido claramente y fue comunicado a los distintos lugares donde había que hacerlo, como en el caso de egresados, de los que hay distintos grupos. Hemos ido a todos los lugares a los que nos han invitado y, por supuesto, también a las escuelas.

Como bien se manifestó, existen salas docentes y se detectó una dificultad en un centro educativo y en un turno en especial. También hubo cambios de direcciones en esa institución y, entonces, con el transcurrir del tiempo hubo varias direcciones, pero comparto el hecho de pensar qué acciones hay que tomar. Nosotros este año lo que hicimos fue dar la bienvenida a todas las generaciones de todos lugares y a esas instancias -más allá de que están las direcciones escolares y demás- concurrió alguien de los equipos de educación terciaria para aclarar en ese primer semestre las dudas que pueden existir, especialmente, en alguna dirección que pudiera ser nueva.

No sé si el tema quedó claro.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Para mí quedó clarísimo.

SEÑOR CASTRO (Carlos).- Mi trabajo en Planeamiento Educativo es, precisamente, con respecto al reglamento de evaluación de pasaje de grado y reválidas

La primera parte la explicó la directora del programa y es que en un plan de equivalencia que está aprobado figura claramente establecida cuál es la equivalencia entre los dos planes.

Me quedé pensando en una de las preguntas que había quedado en el aire con respecto a los tiempos en los que se aprueba el reglamento y el anexo. Tal vez, ese no es el tema por el que vinimos, pero no quiero que quede la idea de que hubo un cambio de la reglamentación sobre la marcha. A mí siempre me toca la última parte porque después de que está el plan armado hay un anexo en el reglamento general de cada uno de los cursos por sus particularidades, donde se establece cuál es el régimen de aprobación de las asignaturas, las previaturas y algunas otras consideraciones puntuales, pero eso siempre es en el marco de un reglamento general de evaluación de los cursos terciarios. Ese reglamento es del año 2008 y establece que la defensa oral del proyecto es obligatoria para la titulación en 2008. Es decir que cuando los estudiantes ingresaron en 2015 quedaron enmarcados en este reglamento terciario que es para todas las carreras terciarias del Consejo de Educación Técnico Profesional. Lo que sí se aprobó con posterioridad, en junio de 2016, fue el anexo de la carrera de ingeniero tecnológico prevencionista que, obviamente, no puede contradecir lo que establece el cuerpo general del reglamento. Por tanto, también dice que hay un proyecto final con defensa que es obligatorio para la titulación. Entonces, quiero aclarar que no hubo un cambio sobre la marcha para los estudiantes. Ellos desde el comienzo debieron tener claro que tenían que pasar por esta instancia para titularse.

Hay otro elemento que no me parece menor: en junio de 2016 estos estudiantes, que son los que motivan nuestra reunión hoy, estaban cursando su tercer semestre de la

carrera. El proyecto ellos lo debieron defender en el sexto. Es decir que si bien este documento se aprobó después de comenzado el curso, está disponible en las escuelas, en las páginas web de la institución y es público desde que ellos cursan el tercer semestre. Desde el punto de vista reglamentario no hay un cambio de reglas de juego a mitad de camino.

SEÑOR PRESIDENTE.- No respondieron la pregunta que hice en cuanto al tema del diálogo con los alumnos. Ustedes tienen una carrera terciaria y en el Consejo no hay un representante de los estudiantes; ojalá lo hubiera. Entonces, ¿cómo es el relacionamiento institucional con el alumnado. Lo pregunto por el tema de la información porque me gustaría saber cuáles son las vías de comunicación con el alumnado, ya que no estamos hablando de primer ni segundo ciclo sino de una carrera de nivel terciario.

SEÑORA PÉREZ (Nilsa).- En este caso nos estamos refiriendo a un curso vinculado a un importante centro educativo que es el ITS. Entonces, el primer nivel de diálogo e intervención corresponde a la organización de ese centro. También hay otros niveles, como es el caso del programa específico de educación terciaria, y Planeamiento Educativo también es un lugar receptivo a consultas de esta naturaleza. De todos modos, la institución desde hace un tiempo generó una Unidad Coordinadora de Atención al Estudiante que está por fuera de todo, precisamente, para dar garantías. Está vinculada a la Secretaría Docente y es un lugar muy importante dentro de la institución porque esa función tiene toda la dimensión docente y está en relación directa con el Consejo; inclusive, participa en cada instancia del Consejo. Esta Unidad Coordinadora de Atención al Estudiante nos da la garantía de que está libre de cualquier subjetividad y por ello nos acompaña el doctor Orlando Dos Santos que la integra. Él fue quien los atendió desde ese lugar y podrá contar cómo fue la atención a esos estudiantes cuando plantearon sus dudas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se referirá al caso de esos estudiantes, pero esto se da con todos los estudiantes, ¿verdad?

SEÑORA PÉREZ (Nilsa).- Sí. Primero vamos a referirnos al caso por el que se nos convoca; después, podemos pasar a las generalidades.

SEÑOR DOS SANTOS (Orlando).- Como decía la señora directora, esta unidad está integrada por tres perfiles. Me interesa dejar esto claro porque es una unidad en la que nosotros recibimos los planteos de la población estudiantil del CTP de UTU, que es muy variada y los planteamientos también lo son. Desde su diseño esta unidad está integrada por tres personas y tres perfiles: un perfil pedagógico que en este caso lo desempeña la profesora Karina González, un perfil técnico- social para el que está la licenciada en psicología Claudia Apestegui, y un perfil jurídico del que se encarga quien les habla. Los planteos que realizan los estudiantes -estos y todos- ante la unidad nosotros los abordamos en equipo. Entonces, ante los planteos de los estudiantes de la institución se hace un abordaje en equipo multidisciplinario y, precisamente, por eso quería destacar que la unidad está integrada por tres perfiles, ya que me parece un detalle importante. Es decir que hay un lugar institucional en el CTP para atender los planteos de los estudiantes. En este caso, estos estudiantes del curso de ingeniero tecnológico prevencionista se presentaron ante la unidad con este planteo solicitando esta constancia de egreso y este título intermedio el día 28 de diciembre de 2017. En ese caso, los recibimos los tres integrantes de la unidad, escuchamos el planteo, tomamos nota de él y de hecho quedó por escrito e hicimos una nota elevándolo y derivándolo a los efectos de que las distintas reparticiones tuvieran conocimiento. Ese mismo día, inclusive, los acompañamos, fuimos a hablar con el profesor Carlos Castro, de Repago y Reválidas, hicimos una nota que dio origen a un expediente que pasó a Planeamiento Educativo con

el planteo que ellos habían hecho, también comunicamos la situación a Secretaría Docente -de quien dependemos-, que trasmitió la situación al Consejo, y después se dio origen a la investigación administrativa con respecto a lo sucedido en el centro. Es decir que se trata de dos aspectos: uno es el planteo que ellos hicieron en cuanto a la reglamentación, con respecto al que nosotros entendemos que quien tiene la especialidad en ese caso es el Programa de Planeamiento Educativo y la Sección Repago y Reválidas, y otro es el planteo relativo a lo que había sucedido con la expedición de esa constancia en el centro educativo, lo que nosotros derivamos como corresponde. En este caso el planteo fue así, nosotros lo escuchamos y atendimos y lo derivamos como entendimos que correspondía. De todas maneras, como unidad siempre que cualquier estudiante del CTP nos hace un planteo, más allá de derivarlo a quien corresponde hacemos un seguimiento de la situación a los efectos de garantizar que se dé respuesta a los planteos de los estudiantes.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la delegación y, además, debemos destacar la celeridad con la que se abordó este tema, ya que en la última sesión de la Comisión del mes de marzo se nos planteó este asunto y en la primera del mes de abril tenemos al Consejo en pleno con una respuesta muy concreta. Creo que se nos han despejado un montón de dudas en cuanto al origen del tema, al tratamiento que dio el Consejo y a la realidad reglamentaria que esta situación conlleva.

De todos modos, me quedan un par de dudas y una interrogante final. En algún momento se mencionó que se había formado una comisión; uno de los alumnos mencionó que el director Esteche -que no sé si era el director del centro- en algún momento manifestó que se había formado una comisión para analizar el tema y no sé si eso aconteció o no, si fue por este tema o por algún otro, pero eso surge de la versión taquigráfica.

En segundo término, quisiera saber cuántos alumnos del universo de los de la generación son los que concretamente están involucrados en este problema, si alguno de ellos ya ha comenzado a defender su tesis y si el Consejo tiene previsto generar condiciones más favorables, no en cuanto a los requisitos técnicos sino a que, de alguna manera, se dé una oportunidad o abra un período especial para defender la tesis porque la interrogante final es cómo resolvemos esto. También se habló de que esto estaba en manos de abogados o de que se iba a hacer un reclamo judicial y en mi carácter de abogado sé que los tiempos judiciales en este caso frustran cualquier expectativa, porque en el mejor de los casos me aventuro a decir que un fallo judicial podría decir "Otórguese el título que están reclamando de ahora a tres años", o cinco años, y podría ser mucho más fácil solucionar este tema. Por eso la interrogante es cómo solucionamos este asunto y, en ese sentido, el consejero Amaro mencionó que le habría gustado que hubieran estado presentes los estudiantes. Obviamente, la Comisión no es un ámbito para generar instancias de acercamiento, pero este problema no nos es ajeno y creo que el espíritu de todos los integrantes es el de estar a las órdenes para tratar de acercar a las partes porque entendemos la posición del Consejo, que tiene una reglamentación que se nos aclara que viene del año 2008 y que no es nueva ni fue cambiada durante el transcurso de la carrera de estos jóvenes. De todos modos uno, por haber sido estudiante y haber padecido un cambio de planes -ya que en mi caso del Plan del 71 creo que me pasé al Plan al 86-, sabe que este tipo de cambios generan al estudiante una cantidad de incertidumbres y nuestro espíritu es tratar de colaborar para recomponer esto de la forma más rápida.

Por último, también me gustaría tener claro cuántos son los estudiantes que hoy están en este problema.

SEÑORA PÉREZ (Nilsa).- Parte de las interrogantes están respondidas en el texto que se leyó. Por ejemplo, específicamente cuando se refiere a los cuatro estudiantes se aclara que hay uno solo que presentó el proyecto final el 16 de marzo. Insisto en que es importante ver este cuadro en el que aparece dónde están los estudiantes que cursaron el sexto semestre y aclaro que vamos a dejarles este material.

Reitero que es importante ver el cuadro -que figura en el informe que leímos- que hacer referencia a todos los estudiantes que cursaron el sexto semestre el año pasado. En el ITS fueron noventa y seis, de los cuales quedaron cincuenta y siete en condiciones de presentar un proyecto final, treinta y ocho presentaron proyecto final y seis defendieron y aprobaron; siempre en ITS.

Pero me gustaría que la directora Gabriela Castro hiciera algunas precisiones.

SEÑORA CASTRO (Gabriela).- Refiriéndonos a este instituto, podemos decir que generó distintas instancias, atendiendo esta situación en particular. Inclusive, en este momento tienen posibilidades de dar defensas; hoy están dando defensa. Se ha sido flexible en eso; no se ha sido tan estricto. Se ha pedido que pedagógicamente contemplaran toda la situación, la dirección ha sido muy receptiva, y lo están haciendo.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Voy a hacer una consulta no con respecto al problema sino con relación al procedimiento de la presentación de proyecto. ¿Hay un acompañamiento para la realización de los proyectos y al momento de la defensa se acompaña?

SEÑORA CASTRO (Gabriela).- Existen lo que se llaman las tutorías.

Hay una asignatura especial que se llama Práctica y Proyecto, donde van adquiriendo ese acompañamiento. Pasada esa instancia, si hay alguien rezagado, hay un acompañamiento que se llama tutorías, que es un tutor del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes fueron convocados para la carrera de ingeniero tecnológico prevencionista, pero ya que está el Consejo en pleno, la diputada Montaner nos ha pedido hacer una pregunta que no es sobre este tema, y ustedes verán si la responden ahora o no.

SEÑORA MONTANER (Susana).- En primer lugar, quiero agradecer su presencia.

En segundo término, y no menor, quiero decir que si somos críticos de algún tema y de como marcha para nosotros la educación, quiero felicitarlos, porque si hay algo que me reconforta es como UTU se ha desempeñado no solamente en este departamento sino también en el interior del país. La gente no solamente nos ha hablado con mucha esperanza, ha solucionado una parte muy importante de aquellos alumnos que no queriendo seguir una carrera universitaria extensiva, han encontrado respuesta a través de ustedes y lo han hecho muy bien. Por lo tanto, en esa parte tenemos que ser honestos y decirles que los felicitamos.

Otro tema tiene que ver con una consulta que me acaban de realizar y, como tenemos presente al Consejo en pleno, entiendo que es mejor optimizar el tiempo. Sé que hay una dificultad muy grande con los profesores; conocemos todas las dificultades que tienen, pero estoy segura de que cuando salga de este recinto, quien me acercó la consulta, me va a preguntar: ¿Qué respuesta tiene?

Me dicen que en la Escuela Superior de Hotelería y Gastronomía todavía hay grupos de dos años que no tienen profesores en administración, entre otros. No sé si esto es así, porque es una consulta que me acaba de llegar. Obviamente -como se ha dicho

muchas veces-, conocemos las dificultades que hay para llenar los cupos de profesores, pero nos gustaría salir con una respuesta o, por lo menos, con cómo va encaminado esto.

SEÑORA PÉREZ (Nilsa).- La consulta es muy específica. Probablemente sea así, pero no solo vamos a verificar si el hecho es tal cual -descarto que sea así- y, si no, vamos a ver las causas y tratar de solucionarlo rápidamente. Hay todo un equipo que está trabajando para cubrir las horas vacantes; ese es un drama con el que convivimos a lo largo de todo el año lectivo. Tan es así que tener disponibles docentes es una de las variables que manejamos cuando definimos abrir una oferta.

Manejamos la pertinencia, la demanda, la necesidad -porque estamos hablando de educación tecnológica-, el aspecto locativo y el tecnológico que asegure las garantías de poder dar un curso, y la otra variable es disponer de los docentes. Muchas veces disponemos de docentes en los listados, pero, después, esos docentes no toman las horas o las toman y renuncian. Todos quienes estamos acá sabemos que esa es una realidad cotidiana y que es parte de nuestra preocupación, a la que le dedicamos nuestras horas de trabajo.

SEÑORA BIACNHI POLI (Graciela).- Disculpen por el planteamiento, porque es muy terrenal, pero hay cosas que nos hacen daño a todos sin querer. Con el mismo objetivo de que las cosas no se conviertan en una situación como si fuera algo muy grave, que en el fondo tiene algo de verdad.

Me mandaron -con este invento del *WhatsApp*, que está bárbaro, pero vivimos locos- unas fotos y un planteamiento de que en la escuela de Larravide y Joanicó los muros, dentro de la verja, están pintados con consignas de determinado sector político. Obviamente, el planteamiento es con respecto a la violación a la laicidad. Si yo miro que está dentro de la verja, la verdad que hay que pintarlo de blanco y ya está. Esto que es algo que parece tonto, no lo es en este momento del estado del alma de la ciudadanía, para decirlo claramente. Entonces, como está pintado dentro de la verja en los muros de la escuela -no quiere decir que dentro se viole la laicidad-, por el bien de la escuela, les pediría que se solucione porque no es una buena imagen. La verdad, en ese sentido, queremos colaborar con ustedes. Por supuesto que afuera también está pintado, entonces, ya que se pinta, que se pinte todo.

Disculpen, porque el planteamiento es un tanto concreto. Cuando uno ve cosas y escucha lo que nos dicen piensa que estamos todos locos, pero la locura hay que pararla físicamente también y, en este caso, pintando las paredes, que estoy segura que no está en el espíritu de ustedes ni en el del director del centro, pero no cae bien a la gente que no está de acuerdo. No sé de qué sector es ni me importa, porque no miré más que estaba ostensiblemente dentro de las rejas, y lo que está fuera de las rejas es la pared que da sobre la vereda que, obviamente, corresponde al centro.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Dirección habrá registrado los datos y después habrá que constatarlo.

SEÑORA PÉREZ (Nilsa).- Le pido que me lo envíe, para hacer más preciso el lugar. Tenemos que ser más receptivos a ese tipo de cosas para canalizar la rápida solución. Creo que aunque no mediara una reja, de todas formas habría que hacerlo.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- También quiero hablar sobre algo que está fuera de tema. Aprovecho la oportunidad para agradecer su presencia, y quiero contar algo.

La primera recorrida que hizo esta Comisión fue a la ruralidad del departamento de Salto, donde constatamos la necesidad de contar con propuestas educativas estables, a pesar de la poca población que había. Nos reunimos con los pobladores e, inclusive,

tuvimos reuniones con la Mesa Basalto Ruta 31, donde se nos planteó una propuesta educativa estable.

Quiero contarles que fue aprobada una propuesta por la UTU que, en su momento, fue parte de los deberes que nos llevamos -como Comisión- para lograr que eso sucediera, y se lo trasmitimos a través de las versiones taquigráficas.

Me interesa comentarles que eso va a ocurrir este año, a pesar de muchísimas dificultades. Sabemos que el nivel de población es bajo y que, por lo tanto, posiblemente sea un curso que decaiga con el tiempo, pero se hizo en el entendido de que la educación es un derecho y de que a pesar de tener una propuesta itinerante, había que generar una propuesta estable para los estudiantes de Carumbé, complementándola con la propuesta de primaria.

Quería plantearlo, porque sé que fue de interés de esta Comisión, además de un reclamo que la sociedad hizo aquí en múltiples oportunidades.

Quisiera agradecerles, porque sabemos que a pesar del presupuesto educativo y de que a veces los números no cierran en cuanto a resultados, hubo una sensibilidad importante por parte del Consejo, que escuchó el reclamo de una población pequeña, pero con grandes dificultades y necesidades. Para ellos, que llegue la UTU es que llegue el Estado, porque hasta ahora solamente llega Primaria.

Asimismo, tenemos un convenio de electrificación rural que va a pérdida, y es mucha la gente que por primera vez va a acceder a la luz, un instrumento que aquí es muy común, pero que en esos lugares del interior todavía no, y el Estado está haciendo grandes esfuerzos para tener presencia en lugares donde todavía no la tenían.

Quería dejar constancia de eso, y agradecerles a ustedes porque ha sido un esfuerzo importante desde el Consejo. Les agradezco por escuchar a estos pobladores salteños, que son pocos, pero que se mueven muchísimo.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Aprovechando la oportunidad que nos brinda la presencia de los integrantes del Consejo y la buena disposición, también quiero plantear algo fuera de tema.

En los últimos días me llevó una versión que tengo que confirmar, y no sé si afecta al Consejo. Me dijeron que la Escuela de Nutrición pasó de depender de la Facultad de Medicina a ser independiente y, en ese pasaje, afectó la carrera de un sector de egresados y entendí que era de la UTU -como se le ha llamado históricamente-, de que hoy no pueden ingresar a la Escuela de Nutrición terminando uno de los bachilleratos, que creo que era el de educación física. No sé si ese problema lo tienen presente, y si ya se lo han hecho saber. Obviamente que no es responsabilidad del Consejo; lo quiero dejar bien claro.

Inclusive, me manifestaron que pueden ingresar a la carrera de medicina, pero no a esta. Si nos ponemos en la cabeza del estudiante, realmente no entiende cómo, si puede ingresar a la Facultad de Medicina, hoy ya no puede ingresar a la Escuela de Nutrición. Entonces, hay un montón de chicos que se encuentran cursando medicina y, después, van a tener que estar sometidos a un proceso de reválidas -con todo lo que eso genera-, y no dedicarse de lleno a lo que pretenden hacer, que es formarse en nutrición.

Creo que haber entendido cuál fue el problema que me plantearon telefónicamente, y lo trasmito. De todas maneras, la respuesta no es necesaria que me la den ahora; solo quiero saber si este problema lo tienen presente.

SEÑORA PÉREZ (Nilsa).- Agradezco la preocupación y la inquietud, porque nos ayuda a defender nuestra posición. En el fondo está un logro de la institución, con un bachillerato muy importante, muy demandado y muy atractivo para los jóvenes, que es el bachillerato de deporte que, en gestiones anteriores, logramos que fuera reconocido por la Udelar como el bachillerato habilitante para seguir la carrera de medicina.

Desconozco qué es lo que pasó en el ámbito de la Udelar, pero tenemos una comisión mixta -ANEP- Udelar- que es el ámbito donde pensaba plantear este tema, sin perjuicio de otros espacios de planeamiento educativo que es quien permanentemente está trabajando esta temática, que para nosotros es vital. Que reconozcan nuestros bachilleratos como forma de ingreso a determinadas carreras universitarias es fundamental. Así que quedamos a la demanda de la preocupación formal que la sumamos a la nuestra.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Estamos a vuestra disposición, porque es un eterno problema que vivió durante muchos años y sigue viviendo la ANEP con respecto al reconocimiento de la Udelar. Nosotros tenemos los cursos de perfeccionamiento del IPES, y hay cursos que están hechos y terminados de una generación que la Udelar no reconoce. Uruguay nunca superó la discusión Vaz Ferreira- Grompone.

A mí me ha tocado integrar la comisión ANEP- Udelar y, con mucho dolor, he tenido que usar mis títulos universitarios para que me respetaran y no el título docente. O sea que para la consolidación de la educación pública uruguaya en las nuevas perspectivas, a veces hay que pisar un poco fuerte con la Udelar. Hay muchos prejuicios que se fueron acumulando durante mucho tiempo, así que estamos a vuestra disposición, porque lo hemos vivido, hemos sentido en carne propia y, por momentos, es humillante.

Queremos reiterar que les agradecemos la diligencia en venir, que no es poco para esta Comisión y para lo que pasa con otros Consejos.

SEÑOR VENTURIELO (Miguel).- Quizás, a modo de cierre, pero agradeciendo a la Comisión; debo decir que es un gusto estar acá. Sentimos que es un ámbito constructivo, porque se plantean problemas y se trata de ver cómo encontrar soluciones. Siento que esto fortalece los diálogos institucionales del país; hace bien.

Lo que queremos hacer es marcar la acción política del Consejo de UTU, porque siempre partimos de la base de que las instituciones no empiezan cuando llegamos nosotros sino que vienen de una larga historia y, en este momento, nos toca a nosotros administrar y organizar la realidad que tenemos hoy. En ese sentido, es parte de este problema administrar los crecimientos masivos como el de la UTU. Soy docente de UTU desde hace treinta años. Supe serlo cuando teníamos cincuenta mil alumnos, y hoy me toca estar en la administración cuando vamos a pasar los ciento cuatro mil alumnos. Todo eso trae dificultades de crecimiento; hay que estar muy atentos, porque es una responsabilidad grande. Ayuda mucho el planteo del problema y la búsqueda de soluciones en conjunto, porque creer en la omnipotencia de que nosotros solos los visualizamos, es un grueso error institucional.

De esa forma, lo que plasma el informe, la creación del programa terciario, es la matriz más descriptiva de crecimiento. Lo hemos marcado en algunas declaraciones públicas en el año 2005, cuando andábamos en los mil ochocientos estudiantes y teníamos aproximadamente unas dieciocho carreras. Hoy, tenemos setenta y tres carreras terciarias, y vamos a terminar el quinquenio con cerca de doce mil o trece mil estudiantes. Veremos, porque no solo podemos guiarnos por el crecimiento de números, sino por crecer donde hay solidez para concretarlo porque, si no, la frustración del estudiante es peor. Esto también está muy vinculado con el mundo laboral y con cómo se

desempeña. Como somos enseñanza tecnológica, los cambios en los últimos dos años han sido mucho más vertiginosos de lo que habían sido en los últimos cincuenta años. Eso requiere una innovación permanente y un cambio de carrera. Si hoy alguien está estudiando Instrumentación y Control -soy profesor de esa asignatura y la siento cerca-, algo súper moderno, dentro de dos años, ya egresado, se va a encontrar con que una empresa le dice: "Necesito un egresado en Mecatrónica, no solo en Instrumentación y Control, que es una pata". Y va a tener que complementar la información.

Sé que hay dificultades en la información. A veces, cuando la información se abre en muchos lados a la vez debido a la demanda, la comunicación es muy buena en un lado y muy mala en otro. Hay que mejorar y custodiar eso permanentemente.

Las estructuras que tiene la UTU son muy rigurosas en cuanto a no violar derechos de otros y muy equitativas en la solución. Los que primero dialoguen con estos estudiantes tendrán que hacerles entender que la mejor solución es abordar el proyecto y no seguir el camino de la Justicia, que puede ser muy largo. Y no sabemos cuál será la solución.

En la educación es imposible abordar algo con necedad y decir: "Tengo una estructura rígida y no me muevo"; es lo peor que hay. Las acciones del Consejo se reflejan en resoluciones del órgano. Hay sobradas muestras de que en los años de gestión que llevamos juntos hubo errores y los corregimos con soluciones. Eso dinamiza. No venimos a defendernos, sino a dar explicaciones y encontrar soluciones en conjunto. Cuenten siempre con nosotros para este tipo de abordaje.

SEÑOR AMARO (Freddy).- Agradezco la posibilidad de expresar mi visión que es un poco distinta. Nuestro Consejo tiene una característica, que seguramente no conozca la mayor parte de los diputados. Yo no soy un representante del sindicato; estoy afiliado, pero no represento al sindicato. Soy representante de todos los docentes y de los funcionarios. Eso hace que no siempre tengamos una visión compartida. Esta debe ser una de las instituciones que debe tener muchas discordias en las resoluciones, pero no en contra de alguien. Yo no soy ni oposición ni gobierno; soy representante de los funcionarios. Y teniendo en cuenta los tiempos en los que estamos ahora, hago conocer la posición del representante. Tengo una trayectoria bastante sólida en la institución. Fui director escolar y trabajo en formación docente. También tengo un posgrado, sobre el que nunca hablo porque no me gusta. Soy inspector de gestión. Fui director de programas en la reforma de la educación básica. Para mí es un placer representar a mis compañeros, desde lo técnico. A veces, en la interna hablan de los técnicos. Yo me considero un técnico. Soy un representante de los funcionarios y soy un técnico. Mi trayectoria se hizo mediante una carrera. Defiendo la carrera de los funcionarios, los concursos, el acceso por concurso.

En este caso, hay cuestiones particulares. Yo tomé conocimiento cuando se dieron las resoluciones. Es bueno que también esté expresada la posición de un representante de los funcionarios. No tenemos representantes de los estudiantes; ¡ojalá los tuviéramos! Si hay algo que en este país se debe destacar es la multiplicidad de visiones. No hay una posición buena y otra mala. Hay posiciones distintas y hay que buscar el camino.

Para terminar, quiero decir que en esa transición faltó información para el estudiante. Es cierto lo que se decía, se sale de la normativa general -si no fuera así, yo no hubiera firmado la resolución- y se va a la particular. En ese proceso, hay una diferencia. Hay que buscar soluciones y tener mucho diálogo. En todo este tiempo en que los estudiantes están reclamando, el tema debería estar resuelto a través del diálogo, no con resoluciones. Con el diálogo y la multiplicidad de visiones fortalecemos nuestra

buena democracia. Las instituciones se fortalecen con la multiplicidad de miradas, no con la uniformidad, no con el apego a lo que debe ser una visión muy hegemónica.

Yo concurrí a la Comisión en otra oportunidad y no quise hacer un informe distinto. Mi visión es complementaria. Ustedes, que quieren encontrar soluciones a estos temas, tienen que acostumbrarse a tenerla. No sé si esto era lo que estaba previsto en la ley de educación cuando se pensó en los representantes, pero creo que lo que tengo que hacer. Los compañeros hicieron confianza cuando me votaron, no porque sí. No es tan fácil salir electo y competir con una estructura, con prácticamente el doble de los votos; no es casualidad. Eso me lo dio mi característica, por la que soy muy cuestionado y por la que también fui elegido.

Quedo a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al Consejo de Educación Técnico Profesional por la prontitud en la respuesta, que es sincera y contundente. El desafío queda para todos en seguir construyendo este avance de la UTU, con los trabajadores y los estudiantes, generando diálogo y estructuras que permitan el avance en conjunto.

(Se retira de sala una delegación del Consejo de Educación Técnico Profesional)

(Ingresa a sala el señor representante Constante Mendiondo)

——Ingresamos al tercer punto del orden del día: "Enriqueta Compte y Riqué. Designación al Jardín de Infantes Nº 64 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro".

La Comisión invitó a los señores diputados Mendiondo y Lafluf, autores del proyecto. El señor diputado Lafluf tenía interés en participar, pero no pudo concurrir porque debió asistir a otra comisión.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Agradezco que me reciban y voy a hablar en nombre de los dos diputados del departamento, ya que el señor diputado Lafluf me ha pedido que lo represente.

El año pasado, el mismo día que nos llamó la inspectora departamental de las escuelas de Río Negro preguntándonos acerca de la nominación del Jardín de Infantes Nº 64, hicimos este proyecto de ley, tomando la iniciativa que mandó el Poder Ejecutivo el 22 de mayo de 2014, a través del entonces ministro de Educación y Cultura, doctor Ricardo Erlich, conjuntamente con el entonces presidente de la República, señor José Mujica Cordano. Los dos diputados del departamento hicimos nuestro el proyecto.

La iniciativa tiene su origen en la comunidad de este instituto, que tiene unos cuantos años. Creo que después de Varela, Enriqueta Compte y Riqué debe ser uno de los nombres que más se pone a institutos escolares.

Nos hicimos eco de este proyecto que había sido archivado. Estamos trabajando conjuntamente con la comunidad educativa del jardín de infantes y con la Inspección Departamental de escuelas de Río Negro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee:)

"Artículo único.- Desígnase con el nombre de 'Enriqueta Compte y Riqué' al Jardín de Infantes Nº 64 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo a la señora diputada Bianchi Poli como miembro informante.

(Apoyados)

——Ingresamos al cuarto punto del orden del día: "Propuesta de actividades de la Comisión para el año".

Tengo dos propuestas. La primera es dar continuidad a lo que no pudimos hacer el año pasado. Como recordarán, habrá un evento en el que se tratará un tema que sea un aporte para la educación. En su momento hablamos, por ejemplo, de la Universidad de la Educación. Otros temas pueden ser la laicidad o la educación con perspectiva de género, que da tanto que hablar. Desde la Comisión, debemos hacer un aporte a la educación en general; cada partido expondrá su visión.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- En tren de elegir los temas, debo decir que todos tenemos un problema con la Universidad de la Educación. Sé que la laicidad es muy importante; ha sido, es y siempre será motivo de preocupación y discusión. Pero dado el espíritu y la forma de trabajo de esta Comisión, me gustaría que el tema seleccionado fuera la Universidad de la Educación. Desde hace más de una legislatura, tenemos un problema. Todos los partidos entienden que tiene que haber una Universidad de la Educación, pero tenemos discrepancias muy puntuales. Este tema está en la agenda del Parlamento y del Ministerio de Educación y Cultura. El año pasado, se presentó a los directorios y a las autoridades de todos los partidos, a la señora ministra, a la señora subsecretaria y a la directora de Educación. De pronto, podemos aportar en el acercamiento. Es una pena que estemos de acuerdo en el tema de fondo, pero haya discrepancias. Inclusive, ya nos visitó la ATD de formación docente -a ustedes les habrá pasado lo mismo- y el sindicato de formación docente, y uno termina respondiendo parcialmente la posición del sector o del partido. Me parece que la Comisión debería aportar en ese sentido.

Quisiera saber qué vamos a hacer con la ley de derechos de autor porque quedó en el limbo. Creo que es responsabilidad de la Comisión tomar una posición por sí o por no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, con respecto al primer tema estamos de acuerdo en mantener y agendar esa actividad concreta. Después definiríamos con qué características.

(Apoyados)

——Tenemos que ver la temática. Sugerí los temas de la Universidad de la Educación y de la laicidad porque de eso hablamos el año pasado y agregué el de la perspectiva de género porque tiene que ver con la laicidad. Quizá, nos podamos dar un tiempo para pensar acerca de la temática.

(Diálogos)

——Entonces, este tema integrará el próximo orden del día y en esa instancia podremos concretarlo, pensar la modalidad de trabajo y determinar la fecha, porque si cada uno de los partidos y sectores tuviera una persona experta en la temática debería convocarla con tiempo.

La diputada Bianchi se refirió al tema de los derechos de autor.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Como es costumbre, hemos conversado fuera del ámbito de la Comisión tratando de buscar una solución, pero por lo menos es necesario que la Comisión se expida porque creo que ya llevamos dos años y estamos en omisión. Lo digo partiendo de la base de que hubo muchas iniciativas ciudadanas o sociales -como quieran llamarlas- que acercaron varias soluciones y parece que somos nosotros -podríamos quitar el término "parece"- quienes estamos en omisión, porque el PIT- CNT, las Cámaras, etcétera, se han expedido.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Yo he trabajado bastante en este proyecto y la bancada del Frente Amplio también lo ha hecho, pero vimos una declaración que sacó la FEUU en la que establecía que iba a evaluar el hecho de seguir acompañando el acuerdo al que se había llegado entre Agadu y la FEUU. Por lo tanto, propongo a la Comisión invitar a la FEUU para que establezca cuál es su posición con respecto al acuerdo, más allá de que siempre he planteado que en este tema el Parlamento tiene todas las potestades para hacer lo que considere mejor en la materia. Al mismo tiempo, propongo invitar a las autoridades de la educación, a la ANEP y a la Udelar, ya que considero que también tienen para aportar en este tema que se ha extendido mucho -yo tengo la misma preocupación- y, naturalmente, también al Ministerio de Educación y Cultura. Quizá, podríamos recibir a las autoridades de manera conjunta para que establezcan su opinión con respecto al último acuerdo alcanzado, que además fue público, circuló y todos lo conocimos. De esa forma, podríamos terminar definitivamente porque en la última reunión que tuvimos había un acuerdo muy grande. Sin embargo, luego la FEUU tuvo un cambio en su directiva y evidentemente eso modificó el escenario. Reitero que digo esto sin perjuicio de la independencia que tenemos los legisladores para tomar la decisión que nos parezca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin duda, tenemos varios temas en los que trabajar este año. Uno de ellos es el relativo a los derechos de autor, al que nos vamos a abocar, pero también hay otros proyectos que están en agenda.

En la línea de seguir aportando ideas para salidas de la Comisión yo también quería proponer visitar al Instituto Tecnológico Regional de Fray Bentos de la UTEC, también con su pata en Mercedes, porque hay algo inédito ya que próximamente se inaugurará una carrera universitaria de música creativa y *jazz* dentro de la Universidad Tecnológica; todo tiene su relación y su aporte.

Me parece muy interesante esa propuesta de descentralización del instituto regional y también sus bases en Mercedes y Nueva Helvecia, porque la escuela de lechería también está en Nueva Helvecia y depende de la UTEC. Por tanto, propongo salir y visitar esa región.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Obviamente, este año va a estar marcado por la aprobación del proyecto de la UNED en el Senado y es importante que como Comisión establezcamos instancias con la comunidad educativa. Hace poco salió un artículo del exconsejero Corbo en el que expresaba que esto era una muletilla. Yo no comparto esa opinión porque creo que es necesario que la formación docente tenga carácter universitario. Paradójicamente yo fui a la Escuela Nº 105, Vaz Ferreira, pero tengo formación en el IPA. Creo que en el plan de trabajo podríamos sumar la idea de hacer algunos encuentros regionales, porque existen treinta y dos centros y evidentemente es imposible recorrerlos todos; creo que no es físicamente posible hacerlo en un año con toda la logística que implica movilizar a la Comisión, pero sí podríamos hacer algunos encuentros regionales en el norte y en el sur, combinando con el Consejo de Formación en Educación y también con la Cámara de Senadores, porque estoy convencido de que se trata de un proyecto que necesita mayorías legales, pero más allá de eso es

importante que tenga un respaldo y consenso amplio luego de todo el trabajo que hizo la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, que en definitiva trajo al Parlamento un proyecto muy acabado. De manera que propongo la realización de algunas actividades de carácter regional coordinadas con el Consejo de Formación en Educación, que nos permitan establecer ese diálogo con la comunidad educativa de formación docente para que el proyecto tenga difusión, se conozcan sus detalles y no se dé lo que a veces ocurre, que es que se piense que el Parlamento trabaja a puertas cerradas. Yo no considero que sea así, pero esa es una crítica que muchas veces se hace.

Por otra parte, hay un proyecto muy interesante que está desarrollando Primaria y UTU, que es el de los Centros Educativos Asociados. Paradójicamente esta era una de las propuestas de Filgueira; no la había elaborado de la misma forma, pero tenía un espíritu muy similar y apuntaba a establecer comunidades educativas en las que los estudiantes desarrollaran trayectorias desde primero hasta ciclo básico. De manera que no se trata de algo nuevo ni de este período porque los Centros Educativos Asociados ya vienen funcionando desde el período anterior y están teniendo resultados muy interesantes, por lo menos, según lo que uno conoce. Por lo tanto, quisiera proponer si fuera posible coordinar con Primaria y UTU para conocer algunos de estos centros. Obviamente, no vamos a ir a todos porque tampoco es posible, pero sí podríamos encomendar al presidente la coordinación de alguna visita. Sé que por ejemplo en el barrio Conciliación funciona uno desde ya hace muchos años y lo hace muy bien, con apoyo de la comunidad, aunque al principio hubo resistencias, pero luego quedaron de lado y eso llevó a que el proyecto se expandiera. Así que la propuesta tiene que ver con concretar una visita a alguno de estos centros; en Salinas abrió uno hace poquito, pero podríamos coordinar con las autoridades para asistir al que ellas consideren adecuado. Por mi parte, propongo esas dos instancias.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Con respecto al tema Universidad de la Educación, obviamente, no escapa a nosotros que esto está en la agenda pública, genera diferentes posiciones, hay un nudo dentro del sistema político y lo que se necesita es una decisión política para poder cristalizar esa idea que en lo que respecta a nuestro partido se viene impulsando desde hace muchísimos años. Pero creo que si nosotros pretendemos salir como Comisión, debemos tener un poco de cuidado de no instalar debates en esas instancias. ¿Por qué? Porque es sabido que tenemos posiciones encontradas en un tema y cuando nosotros recibimos a la señora ministro de Educación y Cultura en el Directorio del Partido Nacional hicimos específicamente hincapié en no focalizar la discusión solamente en ese tema que tiene al sistema político trabado. ¿Por qué lo digo? Porque evidentemente si nosotros como Comisión salimos al país a dar proyección a la importancia de este asunto deberemos saber -como políticos que somos- que este va a ser un tema de agenda de la próxima campaña. Y haciendo referencia al artículo periodístico que se mencionaba -que no es para discutir en la Comisión- creo que debemos ser muy cuidadosos con este tema y analizar de qué manera lo encaramos. Estamos dispuestos a salir, pero no a debatir públicamente cuál va a ser el gobierno de la Universidad de la Educación, que es el tema que nos tiene trabados, porque si nosotros lo debatimos públicamente es evidente que vamos a generar un debate nacional y ese debate que es político lo debemos dar aquí y en la Cámara.

Naturalmente, este es un asunto que se puede llegar a dar y quiero dejar claro que no estoy atribuyendo ningún tipo de intencionalidad al planteo del diputado Sabini sino al contrario: me parece que es bueno resaltarlo, pero teniendo en cuenta este tipo de valoraciones que como hombres políticos y representantes que somos puede generar este tipo de cosas -no digo que vaya a hacerlo y reitero que estoy seguro que no es la

intención- porque a cualquier persona se le va a ocurrir la pregunta de cómo va ser gobernada la próxima Universidad de la Educación. Entonces, ahí afloran nuestras posiciones políticas y se generan los debates. Tal vez, deberíamos tener en cuenta este aspecto, ya que este es un tema que da para hablar largamente en la Comisión.

También quiero hacer referencia a que el planteo original que hizo el presidente acerca de los temas que se podrían tratar van en consonancia con estas salidas de la Comisión que podrían ser muy oportunas.

SEÑORA MONTANER (Susana).- En la misma línea del diputado García considero que este es un tema por demás importante. Yo digo que el Partido Colorado ha sido pionero en el tema de la formación docente desde hace muchos años y vaya si estamos embarcados estudiándolo, pero no me gustaría que esas diferencias que son políticas -obviamente; nos queda muy claro- salgan a la ciudadanía al dilucidar un tema que lo debemos resolver aquí. Digo esto independientemente de que creo que no hay nadie en este país que pueda negarse a la Universidad de la Educación; absolutamente nadie. En lo que sí tenemos diferencias y las mantenemos -como se dijo- es en determinados puntos que deberíamos acordar antes políticamente para luego salir a la ciudadanía.

Es cuanto quería decir y pedir permiso porque lamentablemente tengo que retirarme.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Por supuesto que estoy de acuerdo con el diputado García y con la diputada Montaner. Hice la propuesta de seleccionar el tema de la Universidad de la Educación en el marco de la actividad que había propuesto el presidente o toda la Comisión a fin de darle un contenido académico -no sé si esa es la palabra que nos gusta, pero ustedes saben lo que quiero decir- y no ir a debatir por ahí no porque no nos interese el debate sino porque en realidad debemos buscar -al revés- aportes de gente que sabe mucho de este tema, de distintos partidos políticos, con el objetivo de ver si logramos ponernos de acuerdo. Entonces, no es que nosotros le tengamos miedo al debate, pero lo trancamos fácilmente en el buen sentido, al decir: "Yo no tranzo con la autonomía y el cogobierno, y se terminó". Entonces, el asunto -por eso lo planteé en lo relativo a las actividades- es no sacar el tema al debate; ya bastante está en los ámbitos en que corresponde, con las ATD, los funcionarios, los docentes, y demás, y está bien. Me parece que la posición debe ser esa. Por eso hice referencia a la forma de trabajo de la Comisión, en la que siempre hay muy buen clima, y como íbamos a considerar la laicidad, la política de género, y demás, debería dársele prioridad a este tema para ver si podemos llegar a una solución, porque sinceramente el objetivo que tenemos aquellos a quienes nos interesa la educación y por eso estamos aquí, es encontrar un acuerdo para poder sacar delante de una buena vez la Universidad de la Educación. Entonces, no creo que debamos ir por el lado del debate externo sino por el de la actividad académica que nosotros habíamos pensado.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- En el período pasado hicimos varios encuentros en los centros de formación docente y no se entablaban debates, pero sí cada uno manifestaba su posición, porque de lo contrario no tiene ningún sentido simplemente ir a escuchar sin poder hablar. Me parece que no tendría sentido ir a un centro y no poder decir cuál es la posición de cada uno de nosotros, más allá del debate que se quiera establecer. Creo que ese no debería ser el objetivo e intentamos que no lo sea, aunque muchas veces no lo logramos, pero obviamente este es un debate y una discusión política.

Me parece mucho más práctico decir que no se quiere debatir este tema, que es lo que están haciendo…

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No; no es así.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- …o decir que no se quiere debatir con los actores educativos, y lo digo con el mayor de los respetos. Lo manifiesto por una cuestión práctica si es que vamos a utilizar recursos, tiempo de todos nosotros y trabajo de la Comisión para ir a Salto o Soriano, por ejemplo, como yo lo he hecho. Lo hicimos en el período pasado en el que compartí mesa con Robert Silva en un montón de centros, como en el Instituto Comenio de Canelones. Esas son instancias muy ricas y que allí están los estudiantes, los docentes y los directores, pero sinceramente digo que si vamos a no poder decir nada, a no poder establecer la posición de cada uno, no veo cuál sería la funcionalidad de la actividad; creo que no sería práctico ni utilitario. Esta no es ninguna chicana; todos sabemos cuál es la posición que tenemos en este asunto. Yo he impulsado este tema en el Parlamento, e incluso discutí con compañeros de mi bancada que no estaban de acuerdo con que existiera una Universidad de la Educación y lo he hecho públicamente, en el Parlamento y en todos los ámbitos en que he podido y mi organización política, el MPP, desde el año 2010 en adelante siempre planteó la creación de dos universidades: la Universidad Tecnológica y la Universidad de la Educación; eso es notorio y público. Creo que no es útil salir y no poder, por lo menos, dejar planteada cuál es la posición de cada uno de nosotros, aunque no digo que debamos establecer un debate.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que no es menor el tema de salir, escuchar e informar. Quizás, nosotros estamos involucrados en la temática y la conocemos, pero hay mucha duda y hasta desconocimiento de cuáles son las posibilidades que tiene el proyecto y las alternativas que pudiera tener por parte de los estudiantes y de los docentes en el interior del país, así como en los institutos de formación docente, por ejemplo. Entonces, la presencia de la Comisión podría colaborar en informar y escuchar las distintas opiniones, pero no por eso se tendría que generar un debate allí entre nosotros, con la ciudadanía. Me parece interesante la propuesta para divulgar el tema y para que la gente después pueda decir el camino por el que le parece que hay que ir, porque tal vez nadie tenga la razón y se podría ir construyendo de acuerdo con lo que vamos escuchando.

También veo relación con la actividad académica propuesta. Si salimos a cuatro o cinco lugares y podemos escuchar lo que la gente está pensando sobre eso, quizás, en algún momento -puede ser en setiembre u octubre-, pueda terminar en la propuesta académica. No creo que sea contraproducente tener la actividad académica y salir a escuchar lo que piensan, sobre todo, los estudiantes y los docentes.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Deberíamos volver al comienzo del planteamiento del señor presidente en cuanto a que nos demos esta semana de tiempo, porque me parece que la discusión que se planteó fue por un tema que no teníamos resuelto, que es cómo hacíamos la actividad, por ejemplo, si hubiéramos elegido el tema laicidad. Me parece que nos tenemos que poner de acuerdo en la metodología o en el tipo de actividades, algo que todavía no resolvimos. Creo que estamos adelantando una discusión que pensaremos entre todos.

Por otra parte, entiendo que es un tema que ha sido muy llevado y traído. Nadie tiene ningún problema de ir a los debates; al contrario. Con la diputada Mutti compartimos el debate en la Facultad de Comunicación -estaba ella, el señor diputado Rubio y yo; no sé quién más estaba- y estábamos encantadísimos de dar nuestra posición. Pero, ¿cuál es el tema? Vamos a ser francos en el ámbito político, que es el nuestro. Tenemos que buscar un punto de encuentro, porque si vamos a seguir manteniendo la posición que, sin

ninguna duda, vamos a seguir manteniendo, que es: "Autonomía y cogobierno puro y duro, no", iremos a gastar el tiempo.

El otro día estábamos hablando con las ATD de formación docente y yo les decía: "Vamos a buscar una fórmula". Inclusive, hasta usé la palabra "transición" que, como profesora de historia, mucho no me gusta, porque para mí la transición no existe. Siempre, un mundo preexistente, se transforma y un mundo en gestación, se consolida. Pero busquemos entre todos con ese objetivo, porque si vamos al debate como se está dando desde la otra legislatura, vamos a morir en la demanda.

Y hay algo que sucede en este caso, que es que el Frente Amplio, que es el partido de gobierno, necesita mayorías especiales, y eso mirémoslo por el lado del vaso lleno. Por ejemplo, con la Universidad Tecnológica se logró un acuerdo de un período de transición, que ha llevado a que la Universidad Tecnológica tenga una forma de gobierno diferente. Creo que se va a instrumentar a partir del año que viene o del 2020, no lo sé

Reitero que lo hablamos con la ATD de formación docente. Nosotros estamos dispuestos -yo estoy dispuesta, el sector a veces me escucha- a buscar algún período de transición porque, en mi modesta opinión -está hablando Graciela Bianchi, no el Partido Nacional ni el sector Todos-, en el problema de la autonomía y el cogobierno es que hay que modificar algunas cosas de formación docente, que son patologías que vienen desde hace mucho tiempo y que no es responsabilidad de un gobierno sino de todos. Entonces, tenemos que buscar un punto de encuentro, pero si vamos a discutir donde las posiciones ya están, no funciona. Creo que debemos darnos el tiempo para analizar qué características tiene la actividad que vamos a hacer

Me parece que para este tema lo mejor no es salir a discutir a los centros, no por no debatir, sino porque ya sabemos en qué terminan esos debates, porque ya sabemos quiénes van de un lado y del otro; vamos a no engañarnos. Entonces, en ese sentido, no le hacemos un favor al acuerdo que queremos llegar, pero no con autonomía y cogobierno.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- No quiero ahondar mucho en estos conceptos, pero todos sabemos que acá no se discute la Universidad de la Educación; se discute el gobierno de la Universidad de la Educación; ese es el tema. ¿Qué es lo que pasa? Hay un proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo y, evidentemente, lo que no puede quedar plasmado, porque no es la realidad, es que estamos en contra de la ley de la Universidad de la Educación. Estamos en contra de una pequeña parte y de dos artículos, en los que tenemos que encontrar un acuerdo. Entonces, salir a dar un debate, lo hacemos, pero no de la Universidad de la Educación, ni de la ley sobre la Universidad de la Educación, que fue sobre lo que le insistimos a la señora ministra en su oportunidad. No podemos encapsular esto en que unos quieren la Universidad y otros no la quieren; no. Todos queremos la Universidad de la Educación. Sin embargo, si uno lee los diarios -acá se hace referencia a los diarios- también ve que este tema pretende estar en la agenda política, y tiene que estar en la agenda política. Pero nuestra posición, constructiva -como ha sido siempre en materia educativa-, es tratar de encontrar consensos para desatar este nudo que no es de ahora, sino que viene desde hace unos cuantos años.

Entonces, en ese sentido, tenemos que ser capaces de construir, porque los debates políticos seguramente los va a dar el Senado -tengo entendido que este proyecto ingresó por el Senado- y ahí se enfrentarán las posiciones. Pero salir a debatir, salir a decir que unos están a favor de la Universidad de la Educación y, otros no, no me parece; estamos todos a favor de la Universidad de la Educación.

En este tema, por disposición constitucional, se necesitan mayorías especiales y para esas mayorías especiales, el sistema político debe generar acuerdos. Con ese espíritu vamos a todos lados, pero con el espíritu de debatir y decir que no estamos de acuerdo con el modelo de gobierno que se propone, creo que en lugar de hacerle un favor al tema, podríamos perjudicarlo. No digo que esa sea la intención, pero somos todos políticos, estamos en un año preelectoral y todos saben que, después del mundial, acá se dispara la campaña. Creo que esas cosas también las tenemos que poner en tela de juicio porque, si no, va a transcurrir otro período en el que el sistema político no encontró los acuerdos necesarios para poder plasmar y aprobar esta ley.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Me parece que deberíamos avanzar en la idea del seminario y, luego, si recibimos invitaciones de parte de los centros, que cada uno tome la decisión que le parezca mejor.

Cuando se aprobó la ley de regulación del cannabis, hicimos más de treinta debates y les aseguro que no fue una discusión fácil. Inclusive, en un lugar, en el departamento de Rivera, hubo hasta una movilización, con pancartas y fuimos a debatir en ese contexto, presionados, y no hubo ningún problema. Creo que la naturaleza política es debatir y discutir los temas. Luego, el proyecto salió aprobado, y la oposición acompañó un montón de artículos. Siempre buscamos ese acuerdo, pero creo que si no tenemos un punto de conjunción, lo mejor es que cada uno participe, en la medida en que lo entienda, y que la Comisión no lo haga. Creo que ese es el camino que tenemos porque, evidentemente, no estamos de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, hay acuerdo en el tema foro, seminario, actividad académica, y casi hay acuerdo en el tema de la Universidad de la Educación. Como dijimos que lo vamos a confirmar la semana próxima, no vamos a volver atrás. También hay acuerdo en la visita a los centros educativos asociados y al ITR de Fray Bentos- Mercedes.

El tema de derecho de autor es uno de los que está en la agenda y de los que vamos a comenzar a trabajar acá. También tenemos las visitas solicitadas para seguir trabajando. Si después surge algo más en el camino, lo consideraremos.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No sé si formalmente corresponde, pero quiero hacer la explicación de la nota que presenté.

Ojalá todos los Consejos fueran como el Consejo de Educación Técnico Profesional. Nosotros habíamos citado al Consejo Directivo Central y a Educación Secundaria por el comienzo de cursos. Como ellos se tomaron su tiempo, después surgieron otros temas. Creo que el señor diputado Mario García planteó el tema del Liceo de Dolores. Y yo presenté una nota porque, ya que tendremos al Codicén, por un tema de economía procesal, quisiera que nos explicara a qué acuerdos está dispuesto a llegar -si ya lo tiene decidido; además, no le costará nada explicarlo porque, tal como aparecieron en la televisión, los finlandeses son muy convincentes-, sobre qué modificaciones se van a hacer a los planes de educación pública uruguaya a solicitud -según entendí- ni siquiera de UPM ni del gobierno finlandés, sino de una corporación, pero vieron que los periodistas a veces se equivocan.

El tema del comienzo de cursos va a ser muy breve, porque cada uno dirá lo que percibió, y el del liceo de Dolores va a ser muy puntual. Me parece que ya que tardaron tanto y está eso pendiente, porque, no puedo asistir pacíficamente a que se me diga por televisión que Finlandia va a determinar contenidos de la educación pública uruguaya, o no lo puedo aceptar hasta que no me expliquen. Ese es el motivo de la nota porque, si no, los voy a volver a citar y no me parece bien.

(Diálogos)

——Disculpen si no llegó la nota; de todas maneras, lo puedo plantear verbalmente. Mi consulta es específicamente para el Consejo Directivo Central, para saber si ya se llegó a un acuerdo con una corporación finlandesa -así fue presentado en la televisión- sobre modificaciones o aceptación de modificaciones propuestas. Reitero que no sé si fue un error del periodista que dijo que era una corporación finlandesa. Pero así fueran presentadas por el gobierno finlandés, quiero que se nos explique qué es y hasta dónde están dispuestos a llevar este extremo que, por otra parte, además, está escrito en el convenio firmado en diciembre con Finlandia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizá, sería bueno enviarla para que quede claro, para que después no haya confusiones y para que cuando venga el Consejo traiga las respuestas.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No se preocupe; le enviamos la nota.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y también le hacemos la consulta acerca de lo que dice la otra nota con relación a los recortes de horas docentes.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que eso es a solicitud de profesores que vinieron de los centros de lenguas.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Ese es todo un tema. Hubo recortes en general, porque también los hubo de adscriptos y de tutorías.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me acota la secretaria que se pueden adjuntar a la versión taquigráfica.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.

===/